



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

13-05-13 1255
487 2
108/09
LH Ohspe

Nota Nº 63 /2013
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 13 de mayo de 2013.

SSEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la petición efectuada a quien suscribe parte de las autoridades del Colegio Provincial Técnico "Olga B. de Arko" referido a la iluminación de espacios públicos proximos a dicho establecimiento,

A tal efecto informo a Ud. que los Directivos del Colegio mencionado me requirieron la necesidad de que en forma urgente se proceda a efectuar el mantenimiento y reparación de las luminarias de la Plaza del Centenario y del Paseo de las Artes, atento en que en ambos lugares no existiría iluminación que garantice la seguridad de las personas, especialmente de los niños y jóvenes que circulan por el lugar en gran cantidad camino a los establecimientos educativos del sector.

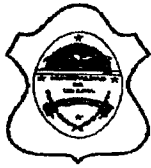
Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

mo


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S. / D.**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º . - Solicitar al DEM que a través del área correspondiente proceda, a la realización del mantenimiento y reparación de los artefactos de iluminación de las Plaza del Centenario y el Paseo De las Artes a fin de garantizar la seguridad de las personas que circulan por el lugar, especialmente de los menores que concurren a los establecimientos escolares de la zona.

ARTICULO 2º .- De Forma.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia